APROBAR LA CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUINJALCA, TIPO "E", DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD-AMAZONAS, REGIÓN POLICIAL AMAZONAS, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 05 DE ABRIL DE 2002. --

OA -226819 arlos Alejandro CESPEDES MUÑOZ **GENERAL PNP** JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES

DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

OA - 228487 Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO TENIENTE GENERAL PNP JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Pesolución de la Comandancia General

de la Policía S

Nº 559-2024-CG PNP/COMOPPOL

Lima, 23 DIC 2024.



VISTO, Informe de Estudio de Estado Mayor Nº 42-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNOS-REGPOL AMAZONAS-UNIPLEDU, del 20 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Planeamiento y Educación de la Región Policial Amazonas, mediante el cual recomienda la creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Quinjalca, tipo "E", con eficacia anticipada al 05 de abril de 2002, dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1604, señala que la Comandancia General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en un contexto de mejor atención a la ciudadanía y eficiente uso de los recursos, en el marco de las políticas sectoriales aprobadas por el Ministerio del Interior;

Que, el artículo 237° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo No 026 -2017-IN señala que, las Comisarías son órganos desconcentrados y constituyen la célula básica desconcentrada de la organización de la Policía Nacional del Perú: responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades y operaciones policiales relacionadas con la prevención, orden, seguridad e investigación y denuncia de las faltas y delitos, en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la seguridad ciudadana [...] Las Comisarias son de naturaleza urbana o rural, según su ubicación y extensión geográfica, densidad poblacional e incidencia delictiva y se clasifican en las categorías siguientes: Comisaría tipo "A", "B", "C", "D" y "E"; cuya categoría será determinada previa evaluación de los factores mencionados; de conformidad con la normativa interna sobre la materia [...];







Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No 004 -2019-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable

a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 349-2023-CG PNP/EMG del 06 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva N° 17-2023-COMGEN-PNP-DIRPLAINS-DIVMDI, cuyo objeto es establecer lineamientos y criterios para la creación, fusión, traslado, supresión o recategorización de Unidades de Organización, así como la conformación y supresión de Unidades Funcionales de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución de la Comandancia General de la Policia Nacional Perú Nº 780-2019-CG PNP/SUB COMGEN del 20 de diciembre de 2019, se apresenta la Cuadro de Organización y Cuadro de Personal de Oficiales de la Policía Nacional del Perú como instrumentos de gestión administrativa para la asignación de cargos en la institución policial, en cuyo contenido se considera a la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Quinjalca, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas;

Que, la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Quinjalca, tipo "E", viene funcionando desde el 05 de abril de 2002, y actualmente se encuentra ubicada en el Jr. Porvenir S/N, distrito de Quinjalca, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, cuenta con una escritura pública de donación N° 330;

Que, mediante Informe N° 273-2024-COMOPPOL PNP/SEC-EQUASESP del 16 de noviembre de 2024, el Equipo de Asesoramiento Especial del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú, concluye que resulta viable aprobar la creación con eficacia anticipada al 05 de abril de 2002, de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Quinjalca, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas;

Que con Informe Nº 415-2024-SECEJE-PNP/DIRPLAINS-DIVMDI del 19 de noviembre de 2024, la División de Modernización y Desarrollo Institucional de la Dirección de Planeamiento Institucional de la Policia Nacional del Perú, concluye que la propuesta de creación con eficacia anticipada al 05 de abril de 2002 de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Quinjalca, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, resulta viable;

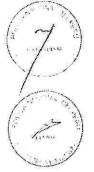
Que, con Hoja de Estudio y Opinión Nº 550-2024-EMG-PNP/SEC-EQUAPEDI del 03 de díciembre de 2024, el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, opina que la propuesta de creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Quinjalca, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, con eficacia anticipada al 05 de abril de 2002, resulta viable;

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 3894-2024-SECEJE/DIRASJUR-DIVDJPN del 27 de noviembre de 2024;

Lo propuesto por el General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú; y,









OA -226819

Garlos Alejandro CESPEDES MUÑOZ
GENERAL PNP
JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



hilly of the over 4 is

OA – 228487 Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO TENIENTE GENERAL PNP JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Résolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Quinjalca, típo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, con eficacia anticipada al 05 de abril de 2002.

Artículo 2°.- Encargar a la Región Policial Amazonas, el cumplímiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- El Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, ejerza el control del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Disponer que la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, publiquen la presente resolución en la página web de la institución (www.policia.gob.pe), y en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera del personal de la Policía Nacional del Perú (https://sigcpd.policia.gob.pe), respectivamente.

Registrese, comuniquese y archivese

LIMA 23 DIC. 2024 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OA - 200509
Victor José ZANABRIA ANGULO
GENERAL DE POLICÍA
COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

ON TRANSPORT OF TR

Karen R. ALFARO SOTO
MAYOR S. PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
DE LA UTD-SECEJE-CG PNP